



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1997/2017 /

COLINA, 11 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1941/2017 de fecha 01 de Septiembre de 2017, que promulga el Acuerdo N° 110 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 (periodo 2016-2020) de fecha 01 de Septiembre de 2017; Se Acuerda: Autorizar la contratación con la empresa CAS-CHILE S.A. DE I, Rut. 96.525.030-1, mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado "Servicios Computacionales para el Área Administrativa", por un monto mensual de \$ 14.170.996, IVA incluido. **2)** Memorándum N° 610/17 de fecha 08 de Septiembre de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa con la empresa Cas-Chile S.A. De I, por imprevistos, para la ejecución del proyecto denominado "Servicios Computacionales para el Área Administrativa", desde el 01 de Septiembre y hasta la fecha que se inicie el servicio con el contratista que se adjudique el proceso licitatorio en curso, cabe destacar que los servicios computacionales para el área administrativas, se encuentra en proceso de licitación, por lo que el plazo de ampliación requerido, contempla los tiempos necesarios para llevar a cabo dicho proceso, y en función del imprevisto generado por la deserción del primer llamado a licitación y que actualmente se encuentra en proceso de licitación nuevamente, considerando que se requiere la continuidad del servicio para el funcionamiento de los sistemas computacionales utilizados por las distintas dependencias municipales. **3)** Memorándum N° 19/17 de fecha 31 de Agosto de 2017, del Encargado de la Unidad de Informática al Director de Secplan a través del cual remite informe sobre solicitud de contratación Directa para la empresa Cas-Chile S.A. De I. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Septiembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 06 de Septiembre de 2017, que acredita que la empresa Cas-Chile S.A. De I, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo establecido en el artículo N° 8 letra c) y Artículo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: Informe Sobre solicitud de Contratación Directa, del Encargado de Informática; el cual se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

DECRETO:

1.- Autorízase a contratar en forma directa con la empresa **CAS-CHILE S.A. DE I, RUT: 96.525.030-1**, la ejecución del proyecto denominado "**Servicios Computacionales para el Área Administrativa**", por un monto mensual de \$ 14.170.996.- (catorce millones ciento setenta mil novecientos noventa y seis pesos), IVA incluido, la contratación comienza a regir desde el 01 de Septiembre, y hasta que comience a regir el contrato con el oferente adjudicado.

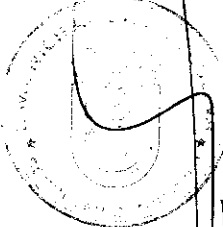
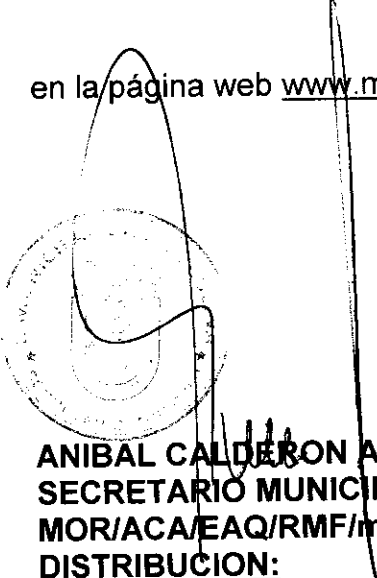
2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-003-000-000, denominado "Servicio informáticos", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/RMF/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1997/2017
11-09-2017

MEMORÁNDUM N° 610 / 2017

MAT.: Solicita Decreto para trato directo.

Colina,

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Junto con saludarle, solicito a usted emitir Decreto que regularice la Contratación Directa para la empresa CAS Chile S.A., que es el actual proveedor del contrato por los "Servicio computacionales para el área administrativa". **La contratación contempla una vigencia desde el día 1 de septiembre y hasta la fecha que se inicie el servicio con el contratista que se adjudique el proceso licitatorio en curso.** El monto mensual será de \$14.170.996.- IVA incluido.

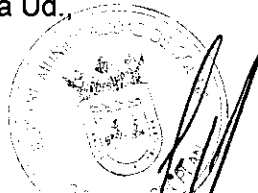
Cabe destacar, que los "Servicios computacionales para el área administrativa", se encuentra en proceso de licitación, por lo que el plazo de ampliación requerido, contempla los tiempos necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

La Contratación Directa, se fundamenta en el artículo N°8, letra c de la Ley N°19.886.-, en función del imprevisto generado por la deserción del primer llamado a licitación y que actualmente se encuentra en proceso de licitación nuevamente, considerando que se requiere la continuidad del servicio para el funcionamiento de los sistemas computacionales utilizados por las distintas dependencias municipales.

El ítem presupuestario al cual se imputará el gasto, es el 215-22-11-003-000-000 correspondiente a Servicios Informáticos.

Se adjuntan solicitud de Unidad Técnica, Certificado de vigencia en Chile Proveedores del contratista y Certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

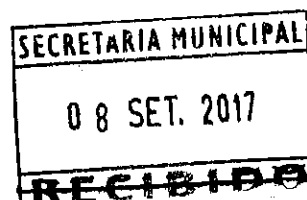


**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

PSS/AMO/amo

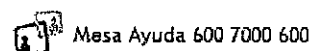
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Licitaciones
- Archivo SECPLAN





Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra



CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/09/2017 13:24

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.525.030-1	CAS CHILE S A DE I	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.





Imprimir Certificado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha **01 de diciembre de 2016**, que promulga **Acuerdo N° 177**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria **N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016**, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la contratación de **“Implementación y mantenimiento de programas computacionales de gestión QSM para norma 9001”**, por un valor aprox. de \$60.000.000 I.V.A. incluido, para los meses de **septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017**, al **oferente “Cas Chile S.A”**, RUT 96.525.030-1.

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-11-003-000-000- denominado **“Servicios informáticos ”** del presupuesto Municipal Vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



V&B



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Informática



MEMORÁNDUM ____19____/2017

COLINA, 31 de agosto del 2017

DE: SR. MIGUEL ROJAS MARCHANT
Unidad de informática

A: SR. PABLO SEPULVEDA
DIRECTOR DE SECPLAN

INFORME SOBRE SOLICITUD DE COTRATACION DIRECTA PARA LA EMPRESA CAS CHILE .SA de I

Por medio del presente, y de acuerdo al antecedente que se adjunta, solicito a usted tenga a bien autorizar, la contratación directa para la empresa CAS CHILE .SA actual proveedor del servicio de Servicios Computacionales para el área Administrativa.

Los Servicios Computacionales para el área Administrativa se encuentran en proceso licitatorio, licitación número 2686-37-LR17

Por ende, la contratación debe ser a partir del 01 de septiembre y hasta que comience a regir el contrato con el oferente adjudicado

Por un monto mensual de \$14.170.996- I.V.A. Incluido

Esto debido a que hay que considerar los siguientes puntos

- regularización
- El tiempo de cierre de licitación.
- El tiempo que tardara el nuevo contrato en estar vigente
- El tiempo que tardaría el nuevo oferente en implementar.

Cabe señalar que este servicio es vital para el buen funcionamiento del software de gestión municipal utilizado en todas las direcciones municipales.

Además, cabe señalar que estas aplicaciones son vitales para el normal funcionamiento de las tareas municipales.

En razón de lo anterior el municipio se encuentra en la necesidad manifiesta de contratar en carácter de urgente el servicio requerido, todo en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra C de la ley de compras públicas numero 19.886.-

Ítem presupuestario 215-22-11-003-000-000 correspondiente a Servicios Informáticos

